INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME DE EVALUACION PARCIAL - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-017 de 2023
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

FECHA: 31 de agosto de 2023

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

Objeto Contractual: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual del Instituto; la invitación pública del proceso Nro. CMC 017 DE 2023, los estudios previos y demás documentos del proceso. El comité evaluador se permito rendir informe de evaluación de la siguiente manera:

No.	OFERENTES	No. Rad	Hora de Entrega	DETALLE DE LA PROPUESTA
1	ALEXIS PEREA GOMEZ 6.445.265 de San Pedro.	SECOP II	30/08/2023 2:41 PM	$ 14.000.000 COP

Daremos aplicación al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual indica: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, es decir la capacidad jurídica y aspectos técnicos dando cumplimiento a los requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, iniciaremos la revisión de la primera propuesta presentada y de menor valor y de encontrar que se ajusta a los requerimientos legales y de la invitación, la entidad aceptará dichos ofrecimientos.

Se procede a evaluar, la oferta presentada por: ALEXIS PEREA GOMEZ CC 6.445.265 de San Pedro, persona natural.

EVALUACIÓN JURÍDICA

	REQUISITOS PERSONA JURIDICA	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo de presentación suministrado por el Instituto, la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	CUMPLE La oferente allega carta de presentación de conformidad a los anexos de la invitación.
2	Fotocopia del Registro Mercantil en donde conste que su actividad comercial le permita le permita ejecutar el objeto.	CUMPLE La oferente anexa Fotocopia del Registro Mercantil, en el cual se evidencia como actividad principal: los codigos 4752 - Ferreteria
3	Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE

		la oferente anexa fotocopia del documento de identidad.
4	Fotocopia de registro Único Tributario – RUT vigente	CUMPLE la oferente anexa Fotocopia de registro Único Tributario – RUT vigente
5	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por proponente. (anexo Nro. 06) Si el oferente no tiene personal a cargo deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.	CUMPLE La oferente diligenia y allega el anexo correspondiente a la certificacion del sistema general de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje
6	Anexar soporte de antecedentes Disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE El oferente cumple, allega el documento correspondiente.
7	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Contraloría General de la Nación, que el proponente no esté reportado en el boletín de responsables fiscales, si el oferente presenta reportes Enel boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE El oferente cumple, allega el documento correspondiente.
8	Anexar soporte de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional, que el proponente no presente antecedentes judiciales, si el proponente presenta reportes de antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada	CUMPLE El oferente cumple, allega el documento correspondiente.
9	Anexar soporte de medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios	CUMPLE

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DE EVALUACION PARCIAL - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-0117 de 2023
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

	anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas, los antecedentes del proponente, si el proponente presenta anotaciones (sanciones – faltas) en el registro nacional de medidas correctivas, que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	El oferente allega fotocopia de los medidas correctivas expedidos por la policía nacional, no mayor a 30 días
10	Anexo Nro. 7; COMPROMISO ANTICORRUPCION. El compromiso debe venir firmado por el proponente.	CUMPLE El oferente diligencio el anexo 7; COMPROMISO ANTICORRUPCION debidamente firmado por el proponente.
11	Anexo Nro. 8; DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES. debe venir firmado por el proponente.	CUMPLE La oferente diligencio el anexo 8; DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES debidamente firmado por el proponente.
CONCLUSION: CUMPLE El evaluador jurídico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que el oferente **ALEXIS PEREA GOMEZ CC 6.445.265 de San Pedro, CUMPLE**, con los requisitos habilitantes jurídicos exigidos.		

EVALUACIÓN TECNICA

REQUISITO	RESULTADO
A. **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el presente objeto del contrato para lo cual el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, los contratos deberán haber sido suscritos iniciados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE El oferente anexa copia de contratos con sus respectivos anexos, razón por cual se evidencia que cumple.
B. **BODEGA:** El proponente deberá acreditar que cuenta con una bodega, ubicado en la ciudad de Villavicencio – Meta, donde se cuente con el stock suficiente para el cumplimiento del servicio y la atención oportuna e inmediata en la entrega de los elementos requeridos. Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada	NO CUMPLE El proponente no allega el cumplimiento de dicho requisito, razón por la cual se sugiere subsanar al oferente.

NO CUMPLE. El comité evaluador, en caso de ser necesario, verificara con visita al lugar la existencia del establecimiento.	
OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
B. PROPUESTA ECONÓMICA DESAGREGADA: El proponente deberá diligenciar en el SECOP II el valor total de su propuesta económica conforme al formato que la misma plataforma dispone y además deberá diligenciar el FORMULARIO 7 - PROPUESTA ECONÓMICA, teniendo en cuenta que deberá incluir los valores desagregados de la misma conforme a la estructura de: ítem, descripción, unidad, cantidad, valor unitario, IVA, valor total (IVA incluido)".	CUMPLE La oferente diligencia el formulario 7; correspondiente a la PROPUESTA ECONÓMICA y el valor ofertado por valores unitarios por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (8.333.999) M/CTE.
CONCLUSION: NO CUMPLE, el evaluador técnico y económico, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos solicitados en la invitación pública del presente proceso determina que el oferente **ALEXIS PEREA GOMEZ CC 6.445.265 de San Pedro D.C. NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes técnicos, se le recomienda a la oferente realizar la subsanación dentro del tiempo establecido en el cronograma.	

Se firma en Villavicencio - Meta, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte tres (2023) por los que en ella intervinieron

NICOLAS DARIO ROMERO REYES
EVALUADOR JURIDICO

SARA JULIETH BONILLA RINCON
EVALUADORA TECNICA Y ECONOMICA